



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP LA CELADA

ÍNDICE

1. NORMATIVA LEGAL

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

- 2.1. Situación socioeconómica y cultural de la zona. Análisis del entorno social.
- 2.2. Características del centro.

3. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

4. LÍNEA PEDAGÓGICA

- 4.1. En relación al alumnado.
- 4.2. En relación a las familias.
- 4.3. En relación al profesorado.
- 4.4. En relación al ámbito pedagógico.
- 4.5. En relación al ámbito institucional y de participación.

5. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

6. OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS

7. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

8. ANEXO

1. NORMATIVA LEGAL

El presente Proyecto Educativo se basa en los preceptos legales contemplados en la legislación vigente:

- La Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978
- El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, y reformado por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, pues establece en el su artículo 53.1. la competencia exclusiva de la Generalitat en la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo que disponen el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 81 de aquella, lo desarrollan, y de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución Española para dictar normativa básica en materia de educación.
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, per la cual es regula la libertad educativa.
- La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunidad Valenciana.
- La Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, dedica un capítulo a establecer medidas en el ámbito de la educación.
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTB
- La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el

Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, completa sus disposiciones y garantiza los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

- La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, establece los derechos y garantías de la infancia y adolescencia.
- La Ley 16/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.
- La Ley 4/2001, de 19 de junio, del voluntariado, regula su estatuto y establece los cauces de participación de los ciudadanos y ciudadanas que de forma solidaria y altruista quieran colaborar en la prestación de actividades incluidas en este ámbito de actuación, así como regular las relaciones que se establecen entre las administraciones públicas, las entidades que desarrollen la acción voluntaria y las personas voluntarias que participen en la misma.
- Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
- Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de simplificación administrativa.
- Ley 8/2024, de 30 de diciembre, de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana.
- Orden 20/2019 de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- El Decreto 126/1986, de 20 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, regula la participación, las funciones y las atribuciones de las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres de alumnos de centros docentes, no universitarios, de la Comunitat Valenciana.
- DECRETO 49/2025, de 1 de abril, del Consell, por el que se establece la política de la seguridad de la información de la Administración de la Generalitat.

- DECRETO 54/2025, de 15 de abril, del Consell, de simplificación administrativa y transformación digital.
- El Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell, regula los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
- El Decreto 84/2018, de 15 de junio, del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat, regula la instalación y el funcionamiento de las máquinas de venta de alimentos y bebidas en establecimientos y centros públicos de la Generalitat y resulta de aplicación a los servicios de restauración colectivos y venta de alimentos y bebidas ubicados en los centros educativos públicos.
- El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, desarrolla los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- El Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- DECRETO 58/2021, de 30 de abril, del Consell, sobre jornada lectiva del personal docente y número máximo de alumnado por unidad en centros docentes no universitarios
- RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2025-2026.
- RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas.
- RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, sobre el procedimiento de colaboración

para el asesoramiento y la intervención inicial de las unidades de detección precoz de salud mental en el ámbito educativo.

- Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

La legislación anteriormente mencionada será aplicable y regulará todos los documentos del centro.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

2.1. Situación socioeconómica y cultural de la zona. Análisis del entorno social.

➤ Situación geográfica

El colegio público “La Celada” se encuentra en la localidad de Villena, situada geográficamente en el noroeste de la provincia de Alicante. Limita con Castilla La Mancha y Murcia al oeste, y con la provincia de Valencia al norte.

Villena pertenece a la comarca del Alto Vinalopó, ubicada en la zona interior de la provincia de Alicante. Su ubicación geográfica corresponde al denominado “Barrio de la Paz”, en la zona noreste de la población. Este barrio ha crecido enormemente en los últimos años y muchas parejas jóvenes de clase media se han instalado en él, en parte como consecuencia de la enorme transformación que han sufrido las calles aledañas. Es una zona muy poblada y la ratio habitualmente se cumple e incluso se supera.

Está situado en la Calle Sax, N.º 1 junto al CEIP Príncipe D. Juan Manuel. De hecho, el CEIP “La Celada” es el resultado de la división del centro en dos. Esta cercanía entre los centros permite compartir instalaciones y actividades.

➤ **Situación económica de la población**

La mayoría de las familias del centro proceden del municipio y desde hace algunos años, la población está experimentando un nuevo reajuste migratorio. Las condiciones sociales y culturales son muy diversas y cada nuevo curso aumenta el número de alumnado de compensatoria. Esto nos exige replantearnos continuamente las estrategias educativas. Son familias con un nivel económico medio-bajo.

Las familias valoran positivamente el funcionamiento del comedor, del AMPA, del equipo directivo y del centro en general. Preguntadas las familias también por el grado de satisfacción con el centro, se valora como satisfecho y muy satisfecho el funcionamiento del comedor, del AMPA, del profesorado, del equipo directivo y del centro en general.

Finalmente, la jornada del centro es continua.

➤ **Servicios sociales y culturales**

La oferta cultural municipal es muy amplia, disponiendo de servicios públicos como Biblioteca, Conservatorio de Música, Sala de Exposiciones, dos teatros, instalaciones deportivas, gimnasios, museos, Espacio Joven, asociaciones culturales y de vecinos, cursos y talleres artesanales, fotografía, audiovisuales y sala de cine.

En este sentido, nuestro centro participa activamente en la mayoría de las actividades que se organizan desde la localidad, comunidad, organizaciones no gubernamentales, etc.

➤ **Situación lingüística del centro**

La ciudad de Villena es de tradición castellanohablante. Por ello, en Villena, la lengua vehicular es el castellano y ante la necesidad de fomentar el uso de la lengua valenciana el centro cuenta con un Plan de uso de las lenguas. Villena pertenece a la zona de predominio lingüístico castellano y tras la consulta de las familias, la lengua base es el castellano en todos los cursos del centro.

2.2. Características del centro

La titularidad del CEIP “La Celada” corresponde a la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana.

Los niveles educativos que acoge son: Educación Infantil (2, 3, 4 y 5 años), Educación Primaria (1º, 2º y 3º ciclo). Cuenta, por tanto, con 19 unidades atendidas por 33 docentes y un total de 362 alumnos/as.

En el centro se imparte Educación Religión Católica al alumnado que así lo solicita y al mismo tiempo a quienes no la han solicitado se les imparte la debida Atención Educativa.

➤ Estructura física

- 19 aulas (7 aulas de E.I. y 12 aulas de E.P)
- Un aula sensorial para E.I. y compensatoria para E. P.
- Un aula de psicomotricidad.
- 3 salas-tutorías (una para Religión, otra para Educación Física y otra para el encargado/a de comedor)
- Un aula de Audición y Lenguaje
- Un aula de Pedagogía Terapéutica
- Un despacho de Orientación Educativa
- Un aula de Música
- Un aula de Religión
- Un aula de idiomas
- Una biblioteca
- Una sala de profesorado
- Un cuarto para el conserje
- Un aula de informática
- Despacho de dirección, jefatura y secretaría
- Gimnasio
- Espacios exteriores
- Cocina y comedor
- 6 aseos para el alumnado y 2 aseos para el profesorado

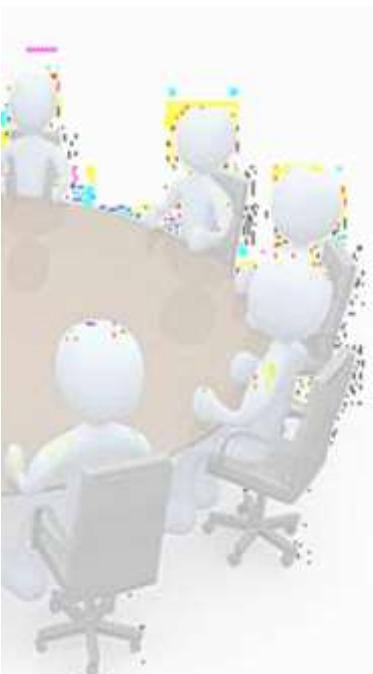


➤ Estructura humana

La estructura humana del centro está estructurada entre personal docente, personal no docente de atención educativa, personal de administración y servicios y alumnado. Esta configuración del personal puede variar anualmente, dependiendo de las necesidades del centro y el número de matrícula de alumnado.

Personal docente

En nuestro centro contamos con el siguiente profesorado:

- 
- 19 tutores (7 en E.I. y 12 en E.P.)
 - 2 maestras de apoyo en infantil
 - 2 maestros de educación física
 - 1 maestra de educación musical
 - 1 maestra de audición y lenguaje
 - 3 maestra de pedagogía terapéutica
 - 2 maestras de lengua inglesa
 - 1 maestra de religión católica
 - 1 orientadora
 - 1 educadora de educación especial
 - 1 educadora de educación infantil
 - 1 maestra de compensatoria

De los cuales el 95% son definitivos, hecho que permite planificar, desarrollar y evaluar cualquier proyecto o iniciativa de manera más específica.

Los maestros y maestras están adscritos de la forma que se muestra a continuación:

	INFANTIL		PRIMARIA										TOTAL	
UNIDADES	7		12										19	
PUESTOS DE TRABAJO	TUTO RES/AS	EDU E S/AS	TUTOR ÉS	INGL ÉS	MÚS.	EF	REL	PT	COMP	ORI	EDU ESP	AL		
	9	1	12	2	1	2	1	3	1	1	1	1	35	

Dependiendo de las circunstancias de cada curso escolar, el Claustro puede variar para adaptarse a la situación del momento.

Personal no docente de atención educativa

El centro cuenta con una persona educadora de Ed. Especial y otra educadora de Ed. Infantil (primer ciclo).

Personal de administración y servicios

El PAS del centro está formado por una conserje, una cocinera, una ayudante de cocina y siete educadores/as del servicio de comedor escolar y cinco limpiadoras que participan activamente en las tareas que les corresponden y sus relaciones con el personal docente son cordiales y participativas.

Alumnado

El CEIP La Celada es un centro de línea 2. Cuenta, por tanto, con siete grupos de Educación Infantil y doce de Educación Primaria. El total de niños/as matriculados/as para el curso actual (2025-2026) es de 362.

La heterogeneidad del alumnado favorece la puesta en marcha de planes de atención para favorecer su individualidad. Además, el colegio acoge alumnado de diversas nacionalidades: países europeos, africanos, asiáticos, latinoamericanos, etc. Asimismo, nuestro alumnado, al terminar la etapa de Educación Primaria, tiene adscripción directa al IES Hermanos Amorós de Villena.

➤ **Estructura organizativa**

Nuestro centro se organiza de la siguiente manera:



Los órganos colegiados de gobierno son el Consejo Escolar y el Claustro; los unipersonales de gobierno son el equipo directivo (director/a, director/a de estudios y secretario/a); y los órganos de coordinación docente son los equipos de ciclo, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo de Apoyo a la Inclusión, la Comisión de Convivencia e Igualdad, encargado/a de comedor y las coordinaciones TIC, PAF, Xarxa Llibres.

Además el centro tiene servicios complementarios como el comedor y actividades extraescolares.

Asimismo, las familias están asociadas a la Asociación de padres y madres que organizan algunos servicios extraescolares y colaboran con el centro.

➤ **Órganos colegiados**

Consejo Escolar

Composición:

Director/a del centro (presidente), dirección de estudios, 7 representantes del profesorado, 9 representantes de padres/madres, 1 concejal/a o representante del Ayuntamiento, 1 representante de PAS, 3 representantes de alumnos/as y el/la secretario/a del centro, con voz y sin voto.

Funcionamiento:

Las funciones del Consejo Escolar las encontramos en el artículo 28 del Decreto 253/2019, cuyo contenido podemos visualizar en el siguiente código QR y enlace:



Enlace:

https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=010200/2019&L=1

Claustro del profesorado

Composición:

Estará compuesto por todo el profesorado del centro incluido el profesorado de Religión debidamente autorizado y el personal de orientación educativa. Su funcionamiento aparece detallado en el artículo 33 del Decreto 253/2019 y sus competencias en el artículo 32 de este mismo Decreto, tal y como aparece en el siguiente código QR y enlace:



Enlace:

https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=010200/2019&L=1

➤ **Órganos unipersonales de gobierno**

Equipo directivo

- Director/a

Sus competencias se encuentran en el artículo 17 del Decreto 253/2019.

- Dirección de estudios

Igualmente, las competencias de la dirección de estudios podemos encontrarlas en el artículo 20 del Decreto 253/2019.

- Secretario/a

De la misma manera, sus funciones vienen definidas en el artículo 21 del anterior Decreto.

En el siguiente código QR y enlace podemos encontrar todas las funciones asignadas a cada uno de los órganos unipersonales de gobierno:



Enlace:

https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=010200/2019&L=1

➤ **Órganos de coordinación docente**

El profesorado se organiza operativamente de la siguiente forma:

- Equipos de Ciclo
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Tutores/as
- Coordinador/a TIC
- Coordinador/a de Igualdad y Bienestar
- Equipo de Apoyo a la Inclusión
- Coordinador/a del PAF
- Coordinador/a de la Xarxa de Llibres
- Encargado/a de comedor



COMPOSICIÓN DEL CLAUSTRO Y DEL EQUIPO DOCENTE

CURSO 2025-2026

Equipo directivo

DIRECTORA	María José Amorós Ferrero
JEFA DE ESTUDIOS	María del Carmen Martínez Ortúño
SECRETARIA	María José Cabanes Amorós

Equipo de Educación infantil

INFANTIL 2 AÑOS	M ^a Amparo Domenech Cucart
INFANTIL 3 AÑOS A	Ana Belén Linares Huerta
INFANTIL 3 AÑOS B	Ana Belén Bodí Montes
INFANTIL 4 AÑOS A	Susana Pardo Martínez
INFANTIL 4 AÑOS B	Paula Cabanes Amorós
INFANTIL 5 AÑOS A	M ^a Salud Lozano Sanz
INFANTIL 5 AÑOS B	Laura Robledo Ibañez
APOYO INFANTIL	Eva M ^a Gómez Molina
APOYO INFANTIL	M ^a José Amorós Ferrero

Equipo de Educación Primaria

1º PRIMARIA A	Gloria Hernández López
1º PRIMARIA B	Raquel Moreno Gómez
2º PRIMARIA A	M ^a José Cabanes Amorós
2º PRIMARIA B	M ^a Virtudes Gómez Cabanes
3º PRIMARIA A	Esther Flor Hernández
3º PRIMARIA B	Cristina Hernández Hurtado
4º PRIMARIA A	Juana M ^a Cabanes Ortega
4º PRIMARIA B	Francisco Javier Rodenas Micó
5º PRIMARIA A	Marta Gómez Tomás
5º PRIMARIA B	Nuria Gómez Tomás
6º PRIMARIA A	M ^a Ángeles Lledó Rico
6º PRIMARIA B	Esperanza Coloma Martínez

Coordinadores/as

INFANTIL	Ana Belén Bodí Montes
PRIMER CICLO PRIMARIA	M ^a Mercedes Gil Pérez
SEGUNDO CICLO PRIMARIA	Marta Gómez Tomás
TERCER CICLO PRIMARIA	Josefa García Montilla
IGUALDAD Y CONVIVENCIA	Ana Belén Linares Huerta
XARXA DE LLIBERS	Silvia Tomás Pérez

TIC	Cristina Hernández Hurtado
FORMACIÓN	Águeda Calero Belda

Especialistas

INGLÉS	Virtudes Pardo Sánchez María Hernández García
MÚSICA	Mercedes Gil Pérez Nuria Gómez Tomás
EDUCACIÓN FÍSICA	Carlos Sanz Marín Josefa García Montilla
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Silvia Miguel Valls
PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	Nayara García Molina María del Carmen Martínez Ortúñoz María Martínez Sánchez
RELIGIÓN	Águeda Calero Belda
EDUCADORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Mª Ángeles Chaparro Simón
EDUCADORA INFANTIL	Vanesa Callado Cerrillo
ORIENTADORA	Eva Gloria Peralta Busquier
MAESTRA COMPENSATORIA	Silvia Tomás Pérez

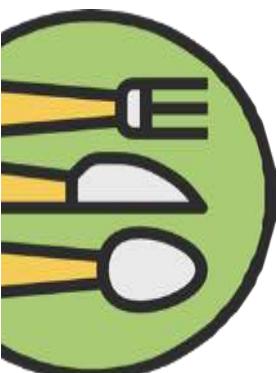
➤ Servicios complementarios

Comedor

El centro dispone de un servicio de comedor durante todo el curso escolar que incluye educadores encargados de la alimentación y educación del alumnado usuario desde las 13 hasta las 15 horas en septiembre y junio y desde las 14 hasta las 17 horas desde octubre a mayo.

El servicio se realiza con el fin de que el alumnado participante adquiera unos buenos hábitos de alimentación, compañerismo, higiene y respeto hacia los demás. El tiempo libre se distribuye en actividades que planifica el equipo de monitores/as.

El funcionamiento del comedor se detalla en su proyecto anual que sigue la normativa vigente sobre este servicio, regulada por la orden 53/2012 del 8 de agosto, de la Conselleria de Educación.



Aula matinal y de mediodía

El aula matinal y de medio día consiste en un servicio de guarda organizado por el AMPA a través de una empresa externa. El horario del aula matinal es de 7:45 a 9 horas. El aula de medio día funciona en horario de 13 a 14 horas durante los meses de septiembre y junio. Estos servicios se realizan tanto en nuestras dependencias y acude el alumnado del colegio D. Juan Manuel, a cargo del equipo de monitores de la empresa.



Actividades extraescolares

Al comienzo de cada curso se elabora un plan de actividades extraescolares que consta en la PGA. Estas mantienen relación con los contenidos específicos del curso o con los programas que el Ayuntamiento, el barrio o la Comunidad Escolar ofrecen.

Desde la asociación del AMPA se organizan distintas actividades extraescolares llevadas a cabo fuera del horario escolar en las dependencias del centro. A estas actividades pueden apuntarse tanto nuestro alumnado como el del colegio Príncipe D. Juan Manuel.

Desde la fundación deportiva municipal también se realizan actividades, de carácter deportivo tanto para el alumnado como para la población adulta en general utilizando nuestras instalaciones.



3. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Las señas de identidad de nuestro centro, es decir, aquellos fines que nos hacen diferentes y únicos con respecto a otros centros, orientan todas nuestras acciones y reflejan el tipo de personas que queremos formar, educar e instruir.

- Pretendemos educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el diálogo como medio para la resolución de conflictos. Por ello, se abordan habilidades sociales como la empatía, autocontrol, comunicación asertiva, autoestima... Entendemos en el centro un conjunto de normas y consecuencias que deben seguirse para conseguir un buen clima escolar.
- Fomentamos el compromiso solidario y tolerante participando en campañas solidarias a lo largo de todo el curso escolar tanto para fomentar la solidaridad con los colectivos vulnerables más cercanos como los de otros países. Hacemos campañas de recogida de alimentos y ropa continuamente y colaboramos con asociaciones de la ciudad en todas las actividades que nos proponen (recogida de material escolar para los campamentos saharauis, participación en las campañas de sensibilización de las distintas diversidades funcionales, respeto hacia los animales y el medio ambiente).
- Desarrollamos nuestra acción educadora de forma plural y democrática impulsando la participación y cooperación de todos los miembros de la comunidad educativa realizando las elecciones al Consejo Escolar de todos los sectores de la comunidad y fomentando la confianza para que exista una comunicación fluida entre los diferentes órganos de gobierno y los distintos sectores de la comunidad. Se organizan actividades y talleres en colaboración con las familias dentro de las aulas.
- Pretendemos educar en el respeto e igualdad. Partimos de que todos y todas tenemos los mismos derechos con independencia del género, cultura o creencia. Para ello, el profesorado recibe anualmente algún tipo de formación sobre coeducación y prevención de todo tipo de violencia. En las aulas se trabaja cada trimestre un tema central

coincidiendo con los días especiales que celebramos (25 de noviembre, día de la paz, 8 de marzo, 15 y 17 de mayo). En el primer trimestre se trabajan actividades sobre la prevención de la violencia de género. En el segundo trimestre se trabajan actividades sobre la corresponsabilidad en el hogar y el cuidado de las personas. En el tercer trimestre se trabajan actividades sobre la diversidad familiar y de género. Todas estas actividades se implementan en nuestro currículo de manera transversal. Además, el centro dispone de un “Rincón Lila” donde se exponen las actividades del alumnado, noticias, literatura, actividades del municipio referentes a la igualdad y la coeducación. Otro de los puntos fuertes del centro es la dotación de literatura infantil con temática coeducativa. En cuanto a las diferentes culturas y creencias en el centro se oferta la optionalidad de recibir religión católica o valores alternativos a la religión, partiendo de actividades que fomenten el respeto y la diversidad cultural y religiosa.

- Promovemos una educación de calidad, con un currículo abierto y flexible y una enseñanza comprensiva como marco más idóneo para dar respuesta a las necesidades específicas de los alumnos. Pretendemos dar respuesta a los diferentes intereses, capacidades, ritmos de aprendizaje y demás aspectos del desarrollo personal y social del alumnado, sin discriminación alguna, favoreciendo de esta forma la educación integral e individualizada por medio de desdoblados en las aulas, grupos flexibles y atención inclusiva del personal de apoyo educativo.
- Pretendemos educar en el compromiso por el cuidado y mejora del entorno medioambiental, por ello que proponemos en las aulas el reciclado, residuo 0 y actividades que fomenten el cuidado de los seres vivos y la naturaleza.
- Potenciamos el desarrollo de una vida sana y saludable dando importancia a las áreas de educación física y psicomotricidad. Además, ofrecemos un servicio de comedor acorde a estas señas de identidad llevando a cabo un proyecto sobre alimentación sana y actividades saludables. También participamos de actividades sobre alimentación y

prevención de enfermedades en colaboración con el centro de salud y otras entidades cercanas al centro. Es de destacar la implicación de las familias en estas actividades que crean en colaboración con el profesorado creando talleres de cocina y cuidados personales con nuestro alumnado.

- Potenciamos el uso normal y no discriminatorio de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la escolaridad, así como la introducción de la lengua extranjera (inglés) desde la Educación Infantil y la participación en el programa de Auxiliares de Conversación de la Conselleria que promueve actividades con nuestro alumnado y personal nativo de lengua inglesa.
- Pretendemos llevar una metodología activa en nuestro alumnado promoviendo la participación y la socialización a través del uso del aprendizaje cooperativo, la experimentación de actividades manipulativas, el uso de las nuevas tecnologías y el aprendizaje basado en proyectos desde infantil junto a la práctica inclusiva en las aulas. En el tiempo de recreo llevamos a cabo la metodología de patios activos junto con el colegio Príncipe Don Juan Manuel.
- Fomentamos entre toda la comunidad educativa y especialmente entre el profesorado en mantener una actitud receptiva y reflexiva hacia nuevas propuestas y proyectos de trabajo con inquietudes por la renovación pedagógica a través de la participación en la formación del CEFIRE, Ayuntamiento y otras instituciones. Además, junto a las familias habilitamos espacios de diálogo sobre temas relacionados con la prevención y la coeducación en las actividades que se planifican desde la comisión de convivencia (talleres para padres y madres, literatura familiar, prevención de adicciones...).



4. LÍNEA PEDAGÓGICA

La línea pedagógica de un centro educativo es un conjunto de principios, valores y acciones que orientan y fundamentan la práctica educativa. Esta línea define la manera en que se concibe el aprendizaje, la enseñanza y la relación entre educadores y estudiantes. Está basada en teorías educativas, contextos socioculturales y necesidades específicas de nuestro centro y busca promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y significativo.

La línea pedagógica de La Celada se basa en los siguientes principios, valores y acciones.

Principios

Aprendizaje centrado en el estudiante: prioriza las necesidades, intereses y ritmos de aprendizajes de cada alumno.

Inclusión y diversidad: promueve la igualdad de oportunidades y respeta las diferencias culturales, sociales y de aprendizaje.

Construcción del conocimiento: fomenta una metodología activa donde el alumnado construye su propio conocimiento a través de la experiencia y la reflexión.

Valores

Resolución de conflictos: valora la dignidad de cada individuo y promueve un ambiente de convivencia armoniosa a través de asambleas, diálogo restaurativo y acompañamiento.

Responsabilidad: fomenta la autonomía y la toma de decisiones informadas por parte del alumnado.

Solidaridad: desarrolla un sentido de comunidad y colaboración entre estudiantes y docentes.

Igualdad y atención a la diversidad: dado que las capacidades personales no son iguales, se presta especial apoyo al alumnado que lo requiere. Se prevén personas y tiempos para ofrecer una atención individualizada. La educación impartida no hace distinciones por razón de sexo. Tenemos muy claro que las capacidades las tienen las personas, no los hombres o las mujeres.

Acciones

Educación emocional: integra el desarrollo emocional en el currículum, ayudando a los estudiantes a gestionar sus emociones y relaciones.

Coeducación: la enseñanza que se proporciona al alumnado será la misma para todos, fomentando y practicando una educación libre de discriminación por razón de sexo.

Educación para la sostenibilidad: incorpora temas ambientales y de responsabilidad social en la enseñanza, fomentando la conciencia crítica sobre el mundo.

Metodología integradora: ya que no se trata de alcanzar la uniformidad; al contrario, teniendo en cuenta que lo importante es el aprendizaje, es probable que una mayor diversidad metodológica conlleve mayores posibilidades de aprendizaje. Se pretende que el alumnado sea el auténtico protagonista del aprendizaje.

Tres aspectos que consideramos de gran importancia en el proceso educativo son:

La coordinación entre el profesorado. La educación es una tarea de grupo. Una buena coordinación en cuanto a recursos, metodología, actividades, técnicas, experimentación... Entendemos la escuela como una actividad en la que todos participamos, con perspectivas de futuro, con proyectos a largo y corto plazo, donde se valore, fundamentalmente, un proyecto global de centro consensuado por encima del grupo/clase y de las actuaciones individuales.

La relación con la familia como eje fundamental en la educación de los niños y niñas. La conducta, el rendimiento del alumnado, el desarrollo de su personalidad, están muy directamente relacionados con la familia: necesidad

de afecto, problemas, así como la falta de relación familia-escuela pueden afectar negativamente al alumnado. La intervención educativa conjunta puede incidir simultáneamente en los dos principales ámbitos de influencia, para resolver los conflictos o prevenirlos.

Relación con otros organismos. Entendemos la escuela como un centro abierto a todos los sectores de la localidad: asociaciones culturales locales que puedan enriquecer la función educativa del centro, asociaciones del ámbito sanitario y social...

Conocido el marco contextual y definida la identidad del centro, formulamos los objetivos institucionales derivados de los propios rasgos de identidad que el centro asume. Estos son concretos y precisos en su redacción, viables en su ejecución y asumibles por todos/as. Los entendemos como fundamentales y con compromiso de cumplirlos.

La definición de estos objetivos tiene como referencia los fines educativos del centro y el modelo educativo a desarrollar.

4.1. En relación con el alumnado.

Desarrollo individual Salud:

- Facilitar y fomentar en el alumnado los caminos adecuados para el desarrollo de hábitos saludables.
- Concienciar al alumnado sobre la conservación del medio ambiente como condición imprescindible para una vida sana.

Equilibrio emocional:

- Facilitar y fomentar la reflexión sobre las propias actuaciones, para aceptar en primer lugar su personalidad y mejorar aquellas actitudes que no resulten positivas.
- Fomentar la seguridad en uno mismo, valorando los aciertos y potenciando la autonomía personal para tomar decisiones con iniciativa, responsabilidad y creatividad.

Realización intelectual:

- Desarrollar el potencial intelectual del alumnado, sus capacidades de análisis, síntesis, razonamiento lógico, memoria comprensiva y creatividad, facilitando la autonomía y el ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna.

Desarrollo social

Comprensión de la realidad:

- Ofrecer una amplia gama de información y experiencias para que cada alumno/a pueda ir construyendo su imagen comprensiva de la realidad.
- Desarrollar la capacidad de actuar con eficacia en el ámbito de su realidad cotidiana.

Establecimiento de relaciones:

- Desarrollar actitudes de tolerancia, respeto y aceptación de los demás.
- Promover experiencias y actitudes de contacto e intercambio personal.
- Ayudar a descubrir formas de organización en grupo y desarrollar las posibilidades de relación y participación efectiva en proyectos.
- Desarrollar la solidaridad y la sensibilidad frente a cualquier tipo de discriminación.

Postura crítica:

- Promover la reflexión y el razonamiento en torno al significado de su realidad cotidiana.
- Posibilitar el desarrollo de valores humanos a nivel personal y social (autenticidad, honestidad, sinceridad, coherencia, respeto, esfuerzo, constancia, espíritu crítico, creatividad, solidaridad, pacifismo...).
- Desarrollar la capacidad de expresar, pensar y actuar según sus propias valoraciones, derechos y proyectos.
- Favorecer aptitudes de análisis de la realidad desde diferentes puntos de vista que conduzcan a una visión más amplia.
- Generar actitudes de crítica constructiva de la realidad.

4.2. En relación con las familias.

- Potenciar la relación familia-escuela fomentando canales de participación, buscando la colaboración e integración en el proceso educativo, implicando a las familias en el conocimiento de la realidad escolar.
- Solicitar la colaboración del AMPA, procurando la máxima implicación y sensibilización de las familias en la tarea educativa, tanto en el ámbito de infraestructura y mantenimiento como en otras colaboraciones y ayudas al centro.
- Implicar al AMPA en el proyecto educativo, propiciando un ambiente favorable de colaboración y apoyo a las actividades y proyectos del centro.
- Proporcionar formación a las familias del alumnado, centrada en las funciones que les corresponden como colaboradores con la escuela en la educación de sus hijos e hijas.
- Informar a las familias recién llegadas sobre el Proyecto Educativo del Centro, ayudándolas a superar dificultades o barreras en el proceso de adaptación a la escuela.
- Priorizar la atención a las familias para poder escuchar sus opiniones o atender lo antes posible sus dudas o demandas en lo referente a la educación y atención de sus hijos e hijas.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, actividades de animación sociocultural, escolares y extraescolares, que favorezcan la educación para el tiempo libre.
- Orientar sobre las posibilidades culturales del entorno.

4.3. En relación con el profesorado.

- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado mediante la actividad de los equipos de ciclo y la realización de propuestas pedagógicas coordinadas.

- Facilitar la participación del profesorado en actividades y cursos de formación permanente, especialmente cuando reviertan en beneficio de todo el centro.
- Potenciar el intercambio de experiencias con otros colegios.
- Realizar análisis frecuentes del trabajo profesional mediante la reflexión conjunta sobre la práctica, desde una perspectiva de investigación en la acción.
- Lograr relaciones interpersonales satisfactorias entre los docentes que hagan posible la satisfacción en el trabajo y la implicación de todos en el desarrollo del PEC.

4.4. En relación con el ámbito pedagógico.

- Considerar la educación como un proceso integral, tratando de lograr el desarrollo del individuo en sus dimensiones cognitiva, afectiva, psicomotriz y actitudinal.
- Considerar la educación como un proceso activo, dando el máximo protagonismo al alumnado y considerando su participación como algo vital.
- Desarrollar la iniciativa y la creatividad del niño o la niña.
- Considerar la educación como enraizada en el entorno, insertando la acción educativa en nuestro contexto sociocultural, formando personas que puedan adaptarse a la sociedad y, al mismo tiempo, ser críticas con ella. Fomentar el amor por el entorno natural y educar para su conservación.
- Considerar la educación como un proceso individual, con todas las implicaciones que ello conlleva: plantear un currículo abierto y adoptar las medidas didácticas y pedagógicas necesarias.
- Considerar la educación como un proceso de socialización.
- Considerar que no se educa a un arquetipo, sino que educar implica respetar las diferencias individuales. La escuela debe dar respuesta a la diversidad.
- Considerar la educación como transmisión de valores de respeto y tolerancia:

Educando desde la coeducación.

Transmitiendo formas positivas de resolución de conflictos, no violentas ni agresivas, frente a los compañeros, adultos y el entorno.

Transmitiendo la importancia del trabajo en equipo.

- Considerar los principios básicos del constructivismo que nos conduzcan a un aprendizaje realmente significativo, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, procurando un aprendizaje útil y universal, adaptado a la sociedad actual y que proporcione al alumnado las claves para construir su propio aprendizaje.
- Fomentar el aprendizaje significativo de los contenidos de las materias curriculares.
- Desarrollar la capacidad de interrelación entre las distintas materias.
- Desarrollar capacidades de comprensión y expresión oral y escrita, en todas las áreas.
- Fomentar el desarrollo de una actitud positiva ante el aprendizaje.

4.5. En relación con el ámbito institucional y de participación.

- De proyección interna

Fomentar que el alumnado y el profesorado intervengan en la gestión del centro por medio de los órganos que le son propios. El centro dispone de un Plan de Convivencia, actualizado y conocido por todas/os.

- De proyección externa

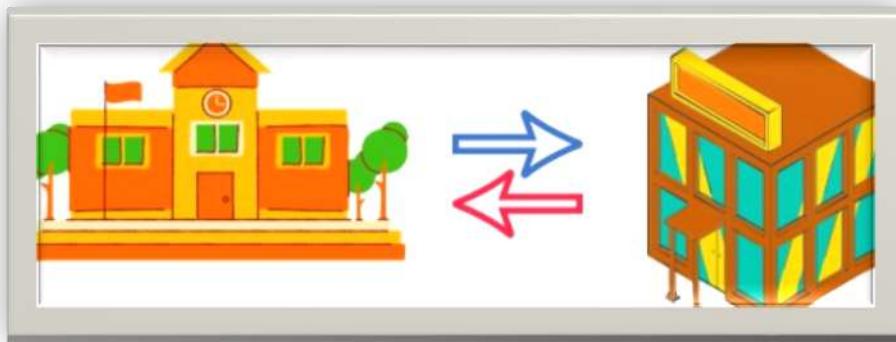
Mantener colaboración con el barrio y sus asociaciones, con la sociedad, con el pueblo y con las diversas asociaciones pedagógicas (CEFIRE, Gabinete Psicopedagógico Municipal, Servicios Sociales...)

- De formación permanente

Incentivar la participación del profesorado en actividades de formación permanente tendentes a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica.

- De ámbito administrativo

Mantener claridad en la gestión del centro, garantizando la información a todos los miembros de la Comunidad Escolar.



NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ODS.

Nuestras enseñanzas se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo

XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

¿QUÉ SON LOS ODS?

Los ODES son objetivos de desarrollo sostenible, concretamente 17. En 2015, 193 países se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr en los próximos 15 años. A través de ellos, el alumnado se preparará para afrontar los



distintos desafíos que encontrará a lo largo de su vida, tal y como podemos observar en el siguiente Código QR y enlace perteneciente al Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo:



Enlace web: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-3296-consolidado.pdf>

¿CUÁNDOS LOS VAMOS A TRABAJAR?

A continuación, se exponen las actividades que se realizarán respecto a los diferentes días conmemorativos que se celebran en el Centro, así como la colaboración con diferentes instituciones y asociaciones en los que se trabajarán los diferentes objetivos de desarrollo sostenible, enmarcándolas en el ámbito pedagógico e institucional y de participación.

ACTIVIDADES CONCRETAS RELACIONADAS CON LOS ODS

ODS	ACTIVIDADES
1. Fin de la pobreza	Donación de mobiliarios Donación de material escolar Solidaridad con el pueblo saharaui. Donación de ropa (Cruz Roja, Orfanato y escuela de los Espirituános Duala-Camerún y Cáritas)
2. Hambre 0	Campaña de donación de alimentos (Cáritas y Ucrania)
3. Salud y bienestar	Almuerzo saludable Charlas de alimentación Proyecto infantil de semana del otoño Visita al mercado municipal Olimpiadas escolares de 4º y 6º de E.P. Jornadas de natación en 6º de E.P.

4. Educación de calidad	Proyecto Munaiky de 6º de E.P. Celebración del Día de la Discapacidad Talleres de la UPCCA
5. Igualdad de género	Día contra la Violencia de Género Día de la Mujer Trabajadora Campañas de sensibilización Rincón Lila Día del Colectivo LGTBI Día de la Familia
6. Agua limpia y saneamiento	Día del Agua Día del Árbol
7. Energía asequible y no contaminable	Proyecto de reducción de energía eléctrica y reciclaje
8. Trabajo decente y crecimiento económico	
9. Industria, innovación e infraestructuras	
10. Reducción de desigualdades	
11. Ciudades y comunidades sostenibles	
12. Producción y consumo responsable	
13. Acción por el clima	
14. Vida submarina	
15. Vida de ecosistemas terrestres	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Día de la Paz
17. Alianzas para lograr los objetivos	



5. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

El centro cuenta con los distintos planes y programas fijados por ley, como son:

5.1. La concreción del currículum establecido por la administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.

La concreción curricular viene determinada por el Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil, y el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria.

El centro ha establecido medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas con el fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

5.2. Propuestas pedagógicas de ciclo

El equipo de ciclo, coordinado y dirigido por la persona responsable de la coordinación, ha elaborado la propuesta pedagógica del ciclo tras reflexionar de forma compartida sobre el sentido de sus actuaciones, la coherencia de las propuestas que se ofrecen al alumnado y la adecuación en la organización y selección de los materiales. Las propuestas pedagógicas están compuestas por: la concreción de las competencias específicas del ciclo, la selección de los saberes básicos necesarios para adquirir y desarrollar dichas competencias, y la concreción de los criterios de evaluación de las competencias específicas. Además, incluyen los modelos de informes de evaluación y los instrumentos de recogida y registro de la información.

5.3. Las programaciones de aula

Las programaciones de aula se consideran un instrumento flexible y abierto, en constante construcción, revisión y mejora. Cada tutor o especialista elabora y evalúa las programaciones de aula de cada una de las áreas que imparte, en

coherencia con la línea pedagógica del centro y los criterios acordados en la propuesta pedagógica de ciclo. Dentro de la programación de aula se reflejan, para cada nivel, grupo y área o ámbito:

- a) Las situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo
- b) Los criterios de evaluación asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas
- c) La organización de los espacios de aprendizaje)
- d) La distribución del tiempo
- e) La selección y organización de los recursos y materiales
- f) Las medidas de atención para dar una respuesta educativa inclusiva
- g) Así como los instrumentos de recogida de información y modelos de registro.

En las programaciones de aula deben preverse las adaptaciones necesarias para atender, desde una perspectiva inclusiva, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, teniendo en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). El tutor o tutora coordinará en un único documento la programación de aula para un nivel educativo y grupo. Una vez elaboradas, las programaciones de aula deben estar a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.

5.4. Programa de lenguas vehiculares

Es un documento que tiene como finalidad la concreción de la proporción de lenguas vehiculares en el CEIP La Celada. Recoge el porcentaje que se dedica curricularmente a cada lengua (castellano, valenciano e inglés).

5.5. Plan de uso de las lenguas (PUL)

Contiene el uso de las lenguas en las comunicaciones oficiales del centro. Política lingüística en las actividades extraescolares, tratamiento de las lenguas de origen del alumnado inmigrante y promoción del plurilingüismo más allá de las lenguas curriculares.

5.6. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

Con el fin de avanzar hacia la gratuidad y el uso sostenible de libros de texto y material escolar.

En este documento se recogen las normas para el uso de los materiales y libros de texto.

5.7. Medidas para el fomento a la lectura.

El objetivo de dichas medidas es el de fomentar el hábito lector, la comprensión lectora y la capacidad de composición textual, en cualquier soporte, analógico o digital.

5.8. Organización y actuaciones de orientación educativa y profesional.

Todas las medidas para orientar al alumnado se encuentran recogidas en la programación anual de la orientadora del centro y el Plan de acción tutorial.

5.9. Medidas para la respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

A través de dichas medidas favorecemos la inclusión del alumnado atendiendo a la diversidad del mismo, identificando sus barreras y fortalezas, así como las pautas de actuación y evaluación.

5.10. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia.

Documento en el que se recogen las necesidades y acciones de intervención para favorecer un ambiente de convivencia positivo, de prevención y resolución pacífica de conflictos, respeto a la diversidad, medidas educativas de corrección, igualdad de género, etc.

5.11. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

Tanto de E.I. a E.P. como de E.P. a E.S.O., el centro posee unas medidas para facilitar la adaptación entre las etapas.

En el plan de acogida del alumnado se recogen las medidas de acogida para el alumnado cuando llega al centro tras una incorporación tardía como cuando inicia su escolaridad.

5.12. Acción tutorial.

En él se recogen las acciones de acción tutorial que se llevan a cabo con los distintos grupos y niveles enfocados, principalmente, a la adquisición de habilidades sociales, emocionales, de prevención de conflictos, de educación afectivo-sexual, promoción de la salud...

5.13. Proyecto educativo de comedor escolar.

Recoge el funcionamiento y organización del servicio del comedor escolar.

5.14. Plan digital de centro.

El centro dispone de recursos y herramientas digitales tanto para el aprendizaje del alumnado como para las tareas docentes. En este documento se recogen las acciones en cuanto a desarrollar la competencia digital del alumnado y el trabajo colaborativo del personal.

5.15. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.

Esta carta expresa los compromisos que el centro educativo asume con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiran y que deben ser necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

ANEXO I: Modelo de carta de compromiso.

6. ELABORACIÓN, APROBACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

El presente Proyecto ha sido modificado por todos los profesionales del centro durante el curso 2025-2026, presentado en el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar en octubre de 2025.

El profesorado del centro deberá conocerlo en su totalidad, asumirlo y cumplir con todos sus requisitos.

La Dirección dará a conocer el Proyecto Educativo de Centro (PEC) a las familias a través de los canales digitales (página web).

Una vez finalizada la redacción definitiva del Proyecto, se realizará una evaluación o análisis final que será objetivo y reflexivo, y quedará recogido en la Memoria de Fin de Curso.

El Equipo Directivo lo tendrá en cuenta al elaborar la Programación General Anual (PGA) para controlar su cumplimiento.

El PEC será revisado periódicamente para comprobar su cumplimiento y, si fuera necesario, introducir modificaciones.

Las propuestas de modificación podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, el Claustro, cualquier otro sector representado en el Consejo Escolar o por un tercio de sus miembros.

Las posibles modificaciones deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar y comunicadas a toda la comunidad educativa.

La aprobación del presente documento por parte del Consejo Escolar tuvo lugar en la sesión ordinaria celebrada el ____ de ____ de 2025.

Una vez aprobado, será remitido a la Inspección Educativa para su supervisión, conforme a la normativa vigente.

ANEXO I CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA CON EL CENTRO EDUCATIVO

Las personas que firman:

(nombre y apellidos) como directora del centro educativo CEIP La Celada y

(nombre y apellidos) como representante legal 1 y

(nombre y apellidos) como representante legal 2 del alumno/a

matriculado en el centro, conscientes de que la educación implica la acción conjunta de la familia y la escuela, firman esta carta, la cual comporta los siguientes compromisos de las partes:

Por parte del centro:

- Aplicar e informar a las familias del Proyecto Educativo y de las normas de funcionamiento y organización.
- Favorecer la implicación en todas las actividades realizadas por la comunidad educativa.
- Fomentar la comunicación fluida e individual entre centro-familia. Comunicar cualquier información o circunstancia que repercuta en el desarrollo académico y personal del alumnado.
- Asegurar el conocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje referido al centro.
- Compartir información sobre normas establecidas en casa, sus responsabilidades en las tareas del hogar y sus hábitos y rutinas.
- Adoptar las medidas adecuadas para atender a las necesidades educativas específicas del alumnado y garantizar que el alumnado reciba atención personalizada.

Por parte de la familia:

1. Aceptar las señas de identidad del centro recogidas en el Proyecto Educativo.
 - Colaborar para educar para la libertad y la responsabilidad, mediante el diálogo como medio para la resolución de conflictos, con un compromiso solidario y tolerante. Aceptar las normas y procedimientos de actuación recogidos en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.
 - Apoyar a la acción educadora de forma plural y democrática. Favorecer un buen clima de comunidad educativa con respecto a las interacciones de todos y todas.
 - Asumir la educación en el respeto e igualdad. Apoyar la idea de “todos tenemos los mismos derechos con independencia de la cultura, raza, nacionalidad o creencia”.
 - Dejarse asesorar y colaborar con el profesorado sobre las medidas de respuesta educativa que se proponen para un/a alumno/a. Seguir los cauces para la intervención de especialistas según se recoge en nuestro Plan de Atención a la Diversidad Educativa.
 - Apoyar las campañas y actividades que promuevan el compromiso por el cuidado y mejora del entorno medioambiental y el desarrollo de una vida sana y saludable como se recogen en las actividades planificadas dentro de la Red de Centros 2030.
 - Favorecer el uso normal y no discriminatorio de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la escolaridad, así como la introducción de una lengua extranjera (inglés) desde Ed. Infantil como se establece en el Plan Lingüístico de Centro.

2. Comprometerse a tener responsabilidad en aspectos tales como: asistencia, puntualidad, buena alimentación e higiene...

En Villena, a de de 202

Director/a:	Representantes legales del alumno/a:
Firma:	Firma:

